



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008317-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Fomento para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016, regulado por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, y prorrogado por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, se contempló la ejecución de los siguientes programas o líneas de actuación:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
- Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.
- Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.
- Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios.
- Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas.



PREGUNTAS

1. **¿Qué presupuesto se ejecutó en cada línea de actuación, de forma anualizada en cada uno de los cinco años?**
2. **¿Cuál fue el número de solicitantes en cada uno de los años, por cada uno de los programas y por cada una de las provincias de la comunidad?**
3. **¿Cuál fue el número de beneficiarios en cada uno de los años, por cada uno de los programas y por cada una de las provincias de la comunidad?**
4. **¿Qué número de viviendas se han calificado de alquiler en rotación y de alquiler protegido?, por provincias y anualizadas en los cinco años de duración del Plan.**

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González